



## CIRCULAR NÚMERO 08/2019

Pachuca de Soto, Hidalgo, 1º de julio de 2019

### AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL:

Se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo en sesión ordinaria celebrada el 24 de junio del presente año emitió el **Acuerdo General Número 26/2019, Relativo a la Creación del Juzgado Cuarto en Materia Civil y Familiar en el Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo**, mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día de hoy, y en el que se determinó lo siguiente:

#### ACUERDO

**Primero.** Se crea un órgano jurisdiccional de primera instancia del ramo civil y familiar en el distrito judicial de Tulancingo de Bravo.

**Segundo.** El nuevo órgano jurisdiccional que se crea en el distrito judicial de Tulancingo de Bravo se denominará Juzgado Cuarto Civil y Familiar de Tulancingo de Bravo y estará ubicado en Boulevard Pleacenton esquina Ricardo Garibay, fraccionamiento Los Pinos, de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

**Tercero.** Todos los asuntos judiciales radicados en los actuales Juzgados Primero Civil y Familiar, Segundo Civil y Familiar, así como Tercero Civil y Familiar de Tulancingo de Bravo seguirán dirimiéndose en esos juzgados.

**Cuarto.** El Juzgado Cuarto Civil y Familiar de Tulancingo de Bravo comenzará a funcionar a partir del día 2 dos de julio de 2019 dos mil diecinueve.

**Quinto.** Se instruye a las comisiones de Planeación, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos; de Carrera Judicial y Justicia Alternativa, y de Administración para que realicen las acciones conducentes para disponer oportunamente de todo lo necesario para cumplir lo anterior.

**Sexto.** Se instruye a la Coordinadora General de Planeación y Programas y a la Coordinadora General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo para que realicen lo conducente a fin de que se establezca el Juzgado Cuarto Civil y Familiar de Tulancingo de Bravo."

ATENTAMENTE

**LIC. JANETT MONTIEL MENDOZA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

**Designada en términos del artículo 38 de la  
Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo**



Copia Consejera Presidenta Blanca Sánchez Martínez  
Consejera Lidia Noguez Torres  
Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas  
Consejero Víctor Juárez González  
Consejero Hibels José Luis Crespo García  
Minutario